

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40875 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal abreviado número 0000013/2009-A, del deudor Nicolás Javier Bonilla Bonilla, con DNI/NIF n.º 5.644.569R, y domicilio en la calle Andalucía, n.º 29, de Ciudad Real, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la localidad de Ciudad Real, por auto de fecha 16/10/13 se ha acordado lo siguiente:

1.- Separar y cesar del cargo de administrador concursal del presente concurso a D. Daniel Lara Díaz, Letrado en ejercicio, vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), con domicilio en calle Escuelas, n.º 61, 4.º-C, por los hechos y motivos expresados en la presente resolución.

2.- Proceder al nombramiento de nuevo administrador concursal, siendo designado el economista D. Francisco Javier López Relat, con domicilio profesional en la calle María de Molina, n.º 40, 8.º, 28006 Madrid, y dirección electrónica: lopez.xavier@pluta.es.

Ciudad Real, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060381-1